

LA REVISTA DEL NORTE

Diario independiente.

Propietario, Redactor en jefe y Responsable: ANTONIO DASTUGUE.

SANTOS DEL DIA.

Sábado 20.—San Bernardo abad y San Leovigildo mártir.
Domingo 21.—San Joaquin, san Maximiliano y san Camerino mártires.

Condiciones

LA REVISTA DEL NORTE se publica todos los días excepto los domingos.
Suscripcion mensual adelantada en esta ciudad, \$1 50 centavos. Fuera de ella franco de porte \$1 75 centavos.
Los números sueltos importan un real y los atrasados real y medio.



TESTIMONIO DE BOTICARIOS

Hemos vendido durante años el "Swift Syphilitic Specific" y lo consideramos como el remedio superior para las enfermedades para las cuales se recomienda.
S. J. CASSELL, Thomsville, Ja.—L. F. GREEN y Cia., Forsthy, Ga.—PEMBERTEN, SAMUELS y REYNOLDS, Atlanta.
Atlanta, Ga., Julio 1º de 1874.
Hemos usado el "Swift Syphilitic Specific" en la cura de desnutridos, y el unico y seguro remedio que produce una curacion permanente de las enfermedades para las cuales se recomienda.

GRANT, ALEXANDER y Cia.

\$1,000 00, recompensa.—Pagaremos dicha cantidad a cualquier químico que sobre el análisis de "cien botellas" del S. S. S. encuentre una partícula de mercurio, yoduro de potasa ó cualquier sustancia mineral.

EL SWIFT SPECIFIC COMPANIA, Propietarios, Atlanta, Georgia, [E. U.]

Pídase una copia del "Young Men Friend."
EDUARDO BREMER,
Agente.

CELESTINO JAGOU,

Importador de Vinos, licores y pueros de la Habana.
CALLE ELIZABETH,
BROWNSVILLE, TEXAS.
ARMAS, MUNICIONES.
Pólvora fina.

Tesorería Municipal DE MATAMOROS.

CORTE DE CAJA practicado en esta oficina de las entradas y salidas correspondientes al mes de Julio de 1881.

DEBE.

Existencia del mes anterior:	\$ 1,942 40
A registro y degüello de reses —Recibido de la Presidencia el producto de dicho derecho en la seccion 23.....	9 50
A multas. — Enteraron los siguientes: Nicolás Gracia, Cruz Constante, José Sanchez, Emilio Paredes, Juana López, Pedro García, Anastasio Ballí, Andrés Herrera, Braúlio Arredondo, Rafael Gonzalez, Antonio G. Falcon, Francisco Hernandez y Pedro Carrion, á razon de \$ 4 cada uno.....	52 00
Serapio Molina	6 40
N. N.	9 60
Wenceslao Herrera	2 00
Rosalfo Pacheco	1 00
Gregorio Coronel	2 00
Víctor Hinojosa	2 00
Claudia Moris	2 00

A mercedes de solares.— Enteraron los siguientes por dicho derecho: Pedro Solis, Juana Valenzuela, Petra Hernandez y Nicolás García, á razon de 3 pesos cada uno.....	12 00
Pedro Martinez.....	6 00
A derecho del 1.87 p ^o municipal — Recibido de la Aduana Marítima y fronteriza de este puerto el producto de dicho derecho en todo el mes.....	5,164 11
A pesas y medidas.— Recibido de la Comision del ramo por dicho derecho.....	50
A diversiones públicas.— Enteraron los siguientes por dicho derecho	
Guadalupe Bernal	5 00
Teófilo Saucedá	5 00
Pedro Perez	10 00
Higinio Martinez	10 00
Nicolasa Guzman	2 50
Cayetano López	5 00
José M ^a Puga	10 00
Alejo Sanchez	15 00
Fernando F. Mireles	20 00
Atilano Mendoza	5 00
A forrages. — Recibido de la Comandancia de Policía por forrages dados á un caballo mostrenco.....	50

A alumbrado público.— Recibido de la Comandancia de serenos el importe de 60 cajas vacías.....	7 50
A Juzgado de 1 ^a Instancia.— Recibido la renta del local que ocupa correspondiente al mes próximo pasado.....	10 00
A Colecturía del Estado. Recaudado en todo el presente mes, por derecho de traslacion de dominio segun libro especial.....	9 40
A contribuciones municipales.—Recaudado en todo el presente mes sobre giros mercantiles, industriales y profesionales.....	742 71
A mercado público.—Su recaudacion en el mes	926 13
A Garita de Guadalupe. Su recaudacion en el mes.....	202 73
A Garita de S. Fernando. Su recaudacion en el mes.....	82 23
A Garita de Puertas Verdes.—Su recaudacion en el mes.....	91 08
A contribucion federal.— Recaudado en todo el presente mes en estampillas de dicha contribucion.....	470 55
Total.....	\$ 9,842 00

HABER.							
* <i>Por gastos generales.</i> —		Pagado por compos-	50 00	Pagado á los Sres. Bre-		gado el importe de los	
Pagado el importe de		tura de 4 puentes...		mer y Scholtz por me-		alimentos de los pre-	
dos sillas de madera		Pagado al Srio. del R.		dicinas ministradas el	26 00	sos y gastos menores	
para la Alcaidía....\$	2 00	Ayuntamiento para		mes próximo pasado		de la Alcaidía en el	
Pagado por estricnina		proveer de útiles de		Pagado á los mismos		mes.....	289 79
y carne para el enve-		escritorio á la Secreta-		á h/c. de medicinas		<i>Por forrages.</i> —Pagado el	
namiento de perros	8 00	ría, Juzgados, Presi-		ministradas á dicho		importe de estos en el	
Pagado para gastos		dencia del R. Ayun-		hospital.....	10 00	mes.....	61 00
de escritorio de esta		tamiento, etc., corres-		Pagado el importe de		<i>Por sueldos de empleados.</i>	
oficina y garitas.....	5 00	pondientes al presente		los alimentos de los		Pagado el presumpues-	
Pagado por compos-		mes.....	25 00	enfermos y empleados		to de los empleados	
tura de carretones del		Pagado por varios úti-		en el presente mes	199 81	municipales y hono-	
tren de la limpieza	20 00	les para la Secretaría		Pagado para gastos		rarios de los Recau-	
Pagado el importe de		del R. Ayuntamiento	13 50	de escritorio.....	1 50	dadores del Mercado	
cuatro escaleras del		Pagado por un cubo		<i>Por reconocimiento de he-</i>		y Garitas, correspon-	
alumbrado público	12 00	de noria para la cárcel		<i>ridos.</i> —Pagado por los		dientes al presente	
Pagado por varios úti-		pública.....	2 75	gastos que hizo el		mes.....	2,113 73
les de los carretones		Pagado á Miguel Pró		personal del Juzgado		<i>Por Colecturía del Esta-</i>	
del tren de la limpieza	2 87	por la encuadernacion		de 1ª Instancia á dar		<i>do.</i> —Remitidole lo re-	
Pagado el importe de		de un libro.....	2 50	fé de heridos al ran-		caudado por derecho	
una docena de escobas	3 00	Pagado por untura pa-		cho de la "Piedra."	25 00	de traslacion de domi-	
Pagado por compostu-		ra los carretones del		<i>Por alumbrado público.</i> —		nio segun libro espe-	
ra de una mesa del		tren de la limpieza	1 50	Pagado al Comandan-		cial.....	9 40
mercado.....	2 00	Pagado á José Mora-		te de serenos por la		<i>Por ornato.</i> —Pagado el	
Pagado á Juan Mena		les el importe de 50	6 00	gratificacion por com-		presupuesto de los mo-	
por compostura de		psos.....		postura de faroles	5 00	zos del tren de la lim-	
dos pilares de la plaza		<i>Por Instituto Literario</i>		Pagado por lienzo pa-		pieza correspondiente	
principal.....	3 00	<i>de San Juan.</i> —Remi-		ra limpiar los faroles	5 00	al presente mes.....	52 00
Pagado el importe de		tíidole la tercera parte		Pagado á J. S. y M.		<i>Por contribucion federal.</i>	
siete brazadas cuerda		que le corresponde del		H. Cross por petróleo,		Remitidole á la Gefa-	
para la noria de la cár-		1.37 p ^o municipal re-		quemadores y bombi-		tura Superior de Ha-	
cel.....	87	cibido de la Aduana		llas.....	98 43	cienda del Estado en	
Pagado por suscripcion		Marítima y fronteriza		Pagado á Enrique D.		estampillas canceladas	
al "Municipio Libre"	2 25	en todo el presente		Schreck por bombi-		de dicha contribucion	470 55
Remitido á la Presi-		mes.....	1,721 36	llas, quemadores y me-		<i>Por honorarios</i> —Pagado	
dencia del R. Ayun-		<i>Por R. Junta de Instruc-</i>		chas.....	19 43	al Tesorero Municipal	
tamiento con lo que		<i>cion pública.</i> —Remi-		Pagado á los Sres. Bre-		sus honorarios al 2½	
acordó éste suscribir-		tíidole la tercera parte		mer y Scholtz el im-		p ^o sobre \$7,419 65 c.	
se mensualmente mien-		que le corresponde del		porte de 10 galones		que importó la recau-	
tras dure la cuarente-		1.37 p ^o municipal re-		aceite de manteca...	15 00	dacion en el mes....	185 49
na, para pagar al mé-	25 00	cibido de la Aduana		<i>Por liquidaciones de pa-</i>		Existencia....	1,789 91
dico encargado de ella		Marítima y fronteriza		<i>go.</i> —Pagado á los em-			
Pagado el importe de		en todo el presente		pleados municipales á		Total....\$	9,842 00
platos y vasos para el	3 00	mes.....	1,721 36	h/c. de sus liquidacio-		H. Matamoros, Julio 31 de 1881.	
servicio de la cárcel		<i>Por Hospital Civil</i> —Pa-		nes del año próximo		—R. de los Santos Coy.—V ^o B ^o —	
Pagado por compostu-		gado por varios útiles		pasado.....	811 00	García Cavazos.—V ^o B ^o —A. C.	
ra de la azotea de la	1 00	para dicho estableci-		<i>Por cárcel pública.</i> —Pa-		Muñoz.	
cárcel.....		miento.....	20 00				

AL PUBLICO.

El que suscribe participa al público y á sus amigos, que se pone á las órdenes de las personas que deseen favorecerlo, en su oficio como relojero; advirtiéndole que se halla en la contra-esquina del Teatro de la Reforma, de 7 á 12 de la mañana, y de 1 á 7 de la tarde.

Se abstiene de hacer promesa alguna respecto de la perfeccion de sus trabajos, que deja á la calificación de las personas que lo ocupen.

H. Matamoros, Agosto 16 de 1881.
—José Angel Hinojosa.

RESTAURANT EL ESCORIAL.

Este establecimiento se ha vuelto á abrir al público, en la calle de Comercio, primera cuadra, frente al paradero de los carritos de Santa Cruz.

Se hace recomendacion especial del aseo y prontitud en el servicio, como también de algunos platos de buen gusto.

Los abonados tendrán las mayores consideraciones y podrán ser servidos fuera del local, si lo desean.

Comodidad en los vinos y licores, advirtiéndose que los tiene de primera clase.

También se recomienda el buen mantecado de leche, que se hará todos los días, mientras dure la estación veraniega.

H. Matamoros, Mayo 26 de 1881.—La Empresa.

GRAN SOCIEDAD

"UNION MATAMORENSE."

En este establecimiento, primero en su género en esta ciudad, hay constantemente un gran surtido de licores finos y de exquisito gusto, así como también almendras garapifadas, pastillas y otra infinidad de dulces, y marquezotes de todas clases.

El servicio y despacho de este establecimiento se ejecuta con prontitud, limpieza y buen trato.

Además, tiene dos magníficas mesas de billar, bolche, bagafela, un departamento de baños y ventilados alojamientos para los forasteros que quieran hospedarse en él.

También se obsequian pedidos de dulces surtidos á gusto de los interesados, para celebrar cumpleaños, bodas ó fiestas de familia; todo á precios módicos.

Recomendamos al público ese acreditado establecimiento, tanto por lo expuesto, cuanto por el esmero y prontitud en el despacho.

ANTIGUA

BOTICA DE C. BRAYDA.

MEDICINAS DE PATENTE,

Perfumería fina y corriente.

Preparaciones químicas y farmacéuticas.

BARNICES, PINTURAS Y ANELINAS.

Tarjetas de lujo y corrientes.

Gran surtido de sanguijuelas!!!

Calle de Abasolo, entre 8ª y 9ª

H. MATAMOROS.

OBSEQUIO.

En la acreditada Botica de C. BRAYDA se obsequia á las personas que gusten con un ejemplar, impreso, en el que se explica claramente el modo de aplicar, en los diversos casos, el

MARAVILLOSO EMPLASTO DEL LAVACCIO.

PREPARADO POR YOSELINI.

La gran reputacion que goza este incomparable remedio en toda Europa, y los resultados obtenidos decidieron á emprender su preparacion, no obstante las muchas dificultades que presenta, por no privar á los dolientes de esta incomparable medicina, por la que no hay casi ninguna enfermedad externa que no se cure.

PROPIEDADES DE ESTE EMPLASTO.

1.º Modifica y cura cualquier clase de llaga, aun las en estado de gangrena; hace renacer la carne impidiendo la corrupcion.

2.º Quita la inflamacion en cualquiera parte del cuerpo, aplicando la cantidad suficiente para cubrir la parte afectada.

3.º Sana los tumores, erisipela y las glándulas.

4.º Cura maravillosamente el cáncer y las fistulas.

5.º Extrae el veneno de los animales rabiosos y ponzosos, siendo piqueta de vibora, alhura, tarántula ó de otros animales semejantes, se abre el piquete con una aguja antes de aplicar el emplasto.

6.º Sana toda clase de heridas, aun las producidas por armas de fuego, sacando el fierro, plomo y artillos de huesos rotos.

7.º Cura radicalmente las escrófulas, tumores de la cabeza.

8.º Cura toda clase de úlceras y almorranas, interiores ó exteriores, pudiéndolo quitar para hacer las necesidades corporales, y volviéndolo á poner despues.

9.º Aplicado por algun tiempo, es excelente para las fistulas lagrimales.

10.º Sana los diviesos, uñeros ó panadillos.

11.º Estanca la sangre de una herida aplastándolo caliente.

12.º Quita los ardores y cura las quemaduras, aplicándolo despues de lavada la parte quemada con una solucion de media cucharada de sal de mar, en dos cucharadas de vinagre tibio.

13.º Limita y sana maravillosamente la gangrena, evitando con su aplicacion las operaciones y amputaciones, sean de piernas, brazos ó otros miembros.

14.º Cura las úlceras y sanstanes de los pechos de las señoras; en el segundo caso, si el tumor no estuviere abierto, se favorecerá la abertura con cataplasmas emolientes de linaza y maiz ó pan con leche, antes de aplicar el parche.

15.º Este emplasto, segun las esperiencias, sirve para una infinidad de males.

Se vende únicamente en la BOTICA DE C. BRAYDA.

¡OJO!

Semillas nuevas.—En la afamada Botica de Brayda, se acaba de recibir un magnífico surtido de semillas nuevas para hortaliza. Ese surtido es el mejor que ha habido, y por esta razon lo recomendamos.

Vapores



Correos.

NEW YORK, HAVANA AND MEXICAN MAIL STEAMSHIP LINE.

Los vapores de esta línea salen de Nueva Orleans cada tres semanas para Veracruz, haciendo allí conexión con el ferrocarril para la ciudad de México, y con los vapores de la misma línea para Frontera, Campeche y Progreso en el seno mexicano, como también para la Habana y Nueva York.

Tocan en Bagdad, Tampico y Tuxpam de ida y vuelta, debiendo salir el próximo vapor de Bagdad.

Viajes suspendidos con motivo de la cuarentena en Nueva Orleans.

Precios de pasaje.

	Primera.	Segunda.
Para Nueva Orleans	\$ 40 00	\$ 30 00
" Tampico	" 20 00	" 16 00
" Tuxpam	" 30 00	" 20 00
" Veracruz	" 40 00	" 30 00

Pagaderos en pesos de águila mexicanos.

18.-ag

GASPAR A. LYNCH, Agente.

HOTEL DE LA FRONTERA.

BASILIE ABADIE, propietario.
Prontitud en el despacho.—Buenos vinos.—Excelente café.
PLAZA DE LA MARKET.
BROWNSVILLE, TEXAS.

DIRECTORIO

FRANCISCO ARMENDAIZ, esquina de las calles de Abasolo y 9.º

FRANCISCO G. MUGUERZA, Tendaño El "Cafon," esquina de la plaza principal.

LUIS VIZCAYA Y C.º, Almacén, calle 17.ª entre Comercio y Morelos.

FRANCISCO ITURRIA, Almacén, esquina de las calles de Abasolo y 8.º

BOTICA DEL LEON, esquina de las calles del Comercio y 8.º

LA ELEGANCIA: Adolfo Marks y Hno. comerciantes de ropa por mayor y menor, calle del Comercio, entre 6.ª y 7.ª números 67 y 68.

PASSEMENT HERMANO Y CIA., calle del Comercio número 59.

BOTICA DE BRAYDA, Calle de Abasolo entre 8.ª y 9.ª

SANTIAGO M. BELDEN, Almacén, calle de Guerrero, esquina á la 8.ª

Jesus Márquez, "La Abundancia" calle número 9, en la plaza del Mercado

PEDRO Barreda, Tienda "La Novedad," calle de Abasolo entre 8.ª y 9.ª

H. NIELSEN, Comisionista, calle 6.ª en las de Morelos y Guerrero.

ANDRES GONZALEZ, "El Globo," esquina de las calles Herrera y 18.

MELCHOR M. ABASCAL, Tienda "R Golfo de México," calle del Comercio entre 7.ª y 8.ª

JACQUES LEVY, esquina de las calles 7.ª y Bravo, Tendaño de abarrotes por mayor

JOSE M. LOPEZ, Tendaño de "La Union," al Oriente de la plaza del Mercado, calle de Matamoros.

PARCHE POROSO.



DE SEABURY y JOHNSON.

Este artículo es una mejora sobre todo otro parche poroso. Opera mas prontamente y es mas positivo en su accion, y contiene calidades mas potentes para relevar y curar. Relevar instantaneamente casi, y sana cuando otros fallan, aun de relevar. En las Grandes Exposiciones de Filadelfia en 1876 y en Paris en 1878, les fue acordado las mas grandes y á la vez las unicas medallas.

Estos parches (Capcine) de Seabury y Johnson son especialmente recomendados para las siguientes enfermedades.

DEBILIDAD DEL ESPINAZO,

y de los Muslos, Enfermedad de los Riñones, Reumatismo, Salisica, Lumbago, Afecciones del Corazon, Irregularidades de las Senas, Fluxiones, Tox pronunciadas, Fiebre intermitente, Enfermedades infantiles, tal como Tox ferina, Croup (cuando sean aplicadas al principio del ataque) y son buenas para toda clase de dolores nerviosos y dolencias dolorosas de la vejez y la juventud.

ADVERTENCIA.

La palabra (CAPCINE) esta usada solamente para distinguir el parche de todo otro.

Cada parche de Seabury y Johnson, que sea genuino, tiene esta palabra (CAPCINE) claramente estampada sobre la espalda. No aceptar ninguno que no sea así estampado. De venta en todas las Boticas Fabricadas por Seabury y Johnson, Nueva York, quienes tambien son fabricantes de toda clase de parches medicinales en combinacion de goma, como tambien de emplastos para los callos de moztara y tabiranes lijos.

UNICO AGENTE
En Monterey, H. Matamoros, y
Brownsville, Texas,
EDUARDO BREMER.

Tip. de LA REVISTA DEL NORTE, calle de Bravo, número 34.

GACETILLA.

Poderes. — Refiriéndose *La*

Patria á los de este Estado, dice: "Piden más de 300 firmas de vecinos de C. Victoria en ocurso dirigido al H. Congreso del Estado, que vuelvan los poderes de Tampico, á su residencia anterior, por haber cesado las causas que motivaron su traslación á la H. Matamoros.

Como C. Victoria no es el centro del Estado, ni cuenta con los elementos para ser la capital de Tamaulipas, nos parece mejor por ahora, la residencia de los Poderes donde se encuentran."

Mejor que mejor. — Un colega francés dice que no es á Inglaterra á donde se dirige Mr. Symon, sino á Francia, y que allá va, no para buscar fondos que ya tiene reunidos y depositados para los trabajos del Ferrocarril Central, sino á pasear simplemente.

Pasajeros. — Los de esta, que van á Brownsville, bien sea al arreglo de negocios ó á paseo; podrán llevar consigo, sin pago de derechos, la cantidad que las celadores permitan, conforme á instrucciones de la Aduana, teniendo en cuenta la categoría del pasajero y otras consideraciones; pues el arancel, por lo que hemos visto, no determina qué cantidad puede llevarse.

Este es el resultado de la interpelación que hicimos ayer á la Aduana.

El Lic. Garza Ayala. —

Estamos autorizados para manifestar á nuestro colega *El Renacimiento*, de Monterey, que la correspondencia remitida de este puerto á esa ciudad, que vió la luz pública en *La Revista*, de la misma; no es de la persona con cuyo nombre encabezamos estas líneas; pues que sus preferentes atenciones no le permiten dedicarse á esa tarea, ni en caso contrario se ocuparía de ella.

Bien hizo *El Renacimiento*, al consignar la noticia con la debida salvedad.

Bien hecho. — Parece que se llevará á efecto, por interposición de varias personas, la reconciliación entre el gobierno del Sr. Apolinar Castillo y el partido enriquesta.

Siempre que tal reconciliación no menoscabe la dignidad del gobierno, ni se convierta en cuestión de empleos, la celebraremos.

La conducta hasta ahora observada por el Sr. Castillo, es una garantía.

Movimiento de tropas.

— El día 12 del actual deben haber salido de San Luis Potosí doscientos hombres del 33° de caballería, al mando del teniente coronel Ricardo Reyes y parte del 11°; todos bajo las órdenes del Gral. Fueno, debiendo dirigirse al Nazas y seguir tal vez hasta Chihuahua.

\$7,374. — Esta cantidad fue exigida en Zacatecas, á los Sres. Delgado hermanos, como alcaba causada en la traslación de dominio del rancho de Temolascos, de doce fanegas de labor y una finca.

Dichos señores pidieron amparo; pero habiéndolo negado el Juez de Distrito, hubieron de pagar la citada suma.

Nueva aparición. — Hoy es el día en que, según los praxáticos de un astrónomo, debía aparecer un cometa y sentirse un crudo frío.

Lo último podrá suceder en otra parte; que en cuanto á lo primero, puede suceder hoy mismo.

Veremos.

México. — Con motivo de la gran carestía que se ha determinado en estos últimos días en la capital del carbon de uso doméstico, hace *El Monitor* cargos al gobierno, diciéndole que él tiene, en parte, la culpa de esa carestía, pues con la leva ha espantado á todos los indígenas que llevan á la ciudad ese artículo encarecido.

Rumor. — Corría en México, muy vaído, el de que la empresa Sullivan había vendido sus derechos á la de Symon.

La que fuere sonará.

Estadística. — La población actual del Estado de Chihuahua es de 200,170 habitantes.

Vagos. — Pululan en algunos puntos en esta ciudad, sin más ocupación que vivir en las tabernas.

Bueno sería que el Presidente del Ayuntamiento dictara algunas medidas.

Recetas. — La jefatura política de Durango, teniendo en cuenta que se han dado varios casos de envenenamiento con motivo de equivocaciones sufridas al despacharse recetas en que se propinan sustancias venenosas, y deseando que los interesados tengan conocimiento de la cantidad y especie de medicinas que prescriben los facultativos, dictó dos providencias, mandando:

1° Que los médicos receten en español y se sujeten para fijar los pesos y medidas, al sistema métrico decimal. Las cantidades y nombres de las sustancias venenosas, serán escritas con todas sus letras.

2° Que se prohíba á los boticarios despachar recetas sin esos requisitos, y aquellas que no lleven la firma de un facultativo.

Otra vez la moneda. —

Vuelven á surgir dificultades con motivo de la provisional.

Cierto que algunos la reciben, mas con el 25 p^o de descuento sobre las mercancías; resultando de esta operación que, un efecto cuyo precio en moneda del águila es un peso, importa \$1.25 en moneda provisional.

Refiérenos que si las oficinas federales, todas, recibieran la provisional por su valor representativo, el comercio haría otro tanto, sin aumentar el valor de los efectos.

Como quiera que los pobres son los paganos, de esperar es que se ponga pronto término á ese mal, pues es deber del gobierno.

AVISO.

Participo al comercio que las cuentas por alijos en Bagdad son pagaderas en moneda menuda de águila. Los Sres. Armendaiz Maiz y Hermanos ó el que suscriba informarán respecto de condiciones.

Matamoros, Agosto 19 de 1881. — Constantino Caratazo.

CITACION JUDICIAL.

JUZGADO DE DISTRITO DEL NORTE DE TAMAULIPAS.

(Un timbre cancelado de á 50 centavos.)

De conformidad con lo dispuesto por auto de 16 del actual proveído en el expediente número 1,412 sobre aprehension de un arado americano de dos ruedas, que el 29 de Julio último hicieron los celadores del Resguardo de este puerto CC. Indalecio Hinojosa y Felipe España, en el rancho de la Palma, de esta jurisdicción, por carecer de procedencia legítima; se cita al Sr. Green Milsted, á quien se dice pertenece, ó á cualquiera otra persona ó personas que se consideren con derecho á él, para que en el término de quince días contados desde la primera publicación de este aviso comparezcan á deducirlo por sí ó por poder ante este Juzgado; bajo la inteligencia de que si así no lo verifican, se seguirá el juicio respectivo en su ausencia y rebeldía hasta su terminación, entendiéndose las diligencias que á ellos conciernan con los Estrados del Tribunal.

H. Matamoros, Agosto 18 de 1881. — Pedro R. de Alba, Srio.

AVISO.

COLECTURIA DE CONTRIBUCIONES N° 1 DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Por el presente se hace saber á los causantes del derecho de Hacienda y Patente, que el cobro de la contribución correspondiente al tercer tercio del presente año, se hará por esta Colecturía del 1° al 8 del entrante mes de Setiembre, apercibidos de que pasado este término, incurrirán en las penas que la ley de Hacienda vigente impone á los causantes morosos.

H. Matamoros, Agosto 16 de 1881. — Jorge Strother.

AVISO

Aduana Marítima y Fronteriza DE MATAMOROS.

La falta de observancia de la fracción IV letra A art. 24 del Arancel vigente, produce un considerable trastorno en las operaciones de esta oficina; por lo mismo, para facilitar los trabajos que requieren la precisa clasificación que dá la nomenclatura del arancel, desde el día 21 del actual no se admitirá ningún documento para su despacho que no contenga las condiciones que demanda el citado art. 24.

H. Matamoros Agosto 10 de 1881. — Lauro Cavazos.